

3053(28)

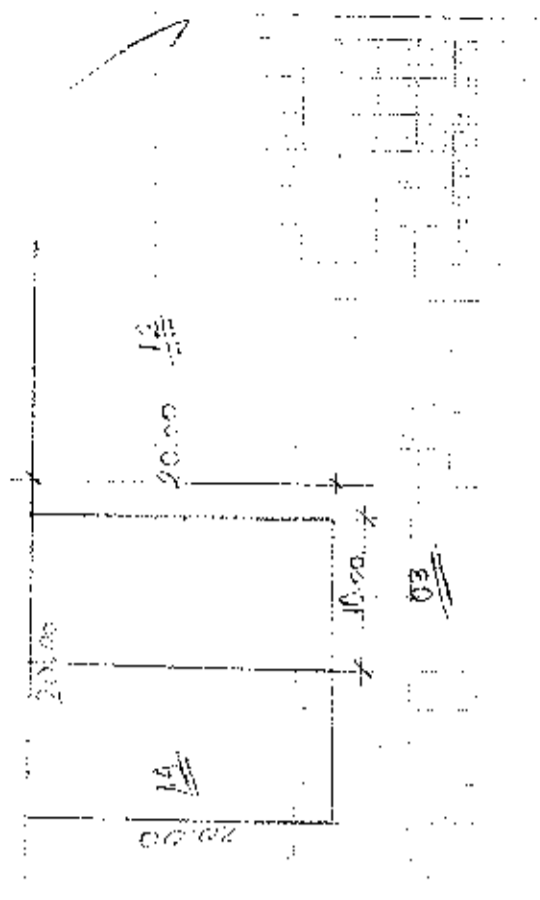
1971/72

21



July 1971 - 13

ASSEMBLY - 1



Handwritten signature and date: 11/10/71

13/11/71

San Antonio 71 11/10/71
 995 No. Dejo San Antonio
 11/10/71 # 382-119140
 Fuente # 106-1000
 D.F. 106-1000
 11/10/71

20.00
 60
 10

INDICADOR DE ESTADO
 1 UNIDAD O PARTE A SU ENTREGA
 2 HERRAJES EN DIVISA
 3 VARIOS PROBLEMAS
 4 OTROS (ESPECIFICAR)

REVENIDA DE LA UNIDAD
 1 no sujeta a impuesto
 2 sujeta a impuesto
 3 HERRAJES EN DIVISA
 4 OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DE LA UNIDAD
 Placa: *1300192181*
 Marca: *SAATCHI*
 Modelo: *5000*
 Año de Construcción: *1970*
 Ubicación: *LA DORADA*
 Valor del Seguro: *10000000*

INDICADOR DE ESTADO
 SI NO SI

MATERIALES (MÁS QUE UNA SOLA RESPUESTA, MARCAR CADA CASO DE CUADRO DE FORMA)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA			PARED			SUELO			CUBIERTA			OBRAS DE ACABADO			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					
			cañi	madera	ladrillo o piedra	metal	no tiene	cañi	madera o lata	ladrillo o piedra	metal	no tiene	cañi	madera	ladrillo o piedra	metal	no tiene							
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	8	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	9	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	10	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	13	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	14	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	15	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	16	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	18	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	19	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	20	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	21	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	22	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	23	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	24	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	25	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	26	26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	27	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	28	28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	29	29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	30	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

AVLADO TOTAL EN LA CONSTRUCCION
AVLADO DE PARTES EN LA CONSTRUCCION
AVLADO DE VARIOS ELEMENTOS EN LA CONSTRUCCION

REVENIDA
 SI NO

VALOR DEL SEGURO
 SI NO

AVLADO DE VARIOS ELEMENTOS EN LA CONSTRUCCION
 SI NO

2147113

Sello
04/15/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por SEÑORA GLORINDA FLORINDA MENDIETA POYCE

A favor de SEÑOR LUIS BERNARDO LOOR ALCAZAR

Cuantía USD 10.000,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 10 de ABRIL No. 1014

Manta, a de de de

0004012014.13.08.04.12700

CONTRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA CLORINDA
VICENTINA MENDOZA PONCE; A FAVOR DEL SEÑOR
RODRIGUEZ HERNANDEZ LOOR ALONZO.-

CANTIA: USD \$ 6000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
dieciocho de abril del año dos mil catorce, ante mí,
ANABELLA ALFONSO GODOY MENDOZA, Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de VENDEDORA la señora CLORINDA VICENTINA
MENDOZA PONCE, por sus propios y personales derechos y a
quien se conoce de lo, en virtud de haberme exhibido su
folio de matrícula que corresponde al número: uno tres cero
ocho uno dos dos cuatro ocho uno, cuya copia debidamente
autenticada por mí agrégo a esta escritura. La Vendedora es de
legalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
ciudad de Manta y por otra parte, en calidad de
COMPRADOR, al señor RODRIGUEZ HERNANDEZ LOOR ALONZO, de
esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a
quien se conoce de lo, en virtud de haberme exhibido



su cédula de ciudadanía número : uno tres cero seis nueve dos
nueve seis siete ocho, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos
que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura
Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue : SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que
conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las
siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al
otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, la señora CLORINDA FLORIDALBA MENDOZA PONCE, a
quien en lo posterior denominaremos "LA VENDEDORA" y, por
otra parte, el señor EDER BERNARDO LOOR ALONZO, en
calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara

... considerada ser dueña y propietaria de varios lotes de terreno ubicados en la Urbaniización "Herederos Joaquín Mendocina Baigún" ubicada en la parroquia Los Esteros del cantón Montalvo, los mismos que les adquirió por medio de Escrituras de Compra y Enajenación, Ratificación de Compraventa de Diferencia y Diferencia y Compraventa a favor de los herederos autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Montalvo el día veintidós de enero del año dos mil uno. Correspondiéndole los siguientes lotes: De la manzana "H", le corresponde los lotes números CATORCE, QUINCE, VEINTIDOS y VEINTITRÉS; De la manzana "D", le corresponden los lotes números CUATRO y CINCO; De la manzana "E", le corresponde los lotes números SEIS y SEISIETE; De la manzana "L", le corresponde los lotes números OCHO, NUEVE y CATORCE TERCERA; VENTA.- Con lo anteriormente referido y mediante el presente instrumento, la señora FLORENCIA FLORENCIA MENDOZA FONSECA, vende, cede, transfiere a favor del señor EDER BLANCA LOPEZ, quien a su vez adquiere y acepta para sí, un lote de terreno de los adquiridos y mencionados anteriormente.

4/01/21



ubicados en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín
Mendoza Delgado", de la parroquia Los Esteros, cantón Manta,
lote asignados con los números TRÉCE, de la manzana "1",
circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con diez metros Avenida Uno; POR ATRAS:
Diez metros y lote número Trece; POR EL COSTADO DERECHO :
Con veinte metros y lote doce; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número catorce. Con una
superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

CUARTA : PEBUCO . - El precio de la presente venta pactado de
mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SEIS MIL
DÓLARES, valor que el comprador entrega en este acto a la
Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero
efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior
ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL
CANJEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en
el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que
pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte

del presente auto radica que conoce muy bien la
propiedad que dimana de perjuicio de lo anterior, los
requisitos de rigor al saneamiento por los vicios
debidamente y por la redacción de ley. **SEXTA:**
DISPOSICIÓN VII.- Las partes contratantes de común acuerdo
reunidas en el Celler en la ciudad de Manta, para los
efectos legales que se derivan del presente Contrato.
DISPOSICIÓN VIII.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al
notario de fe que autorizada de esta Escritura, para
presentar al Señor Registrador de la Propiedad del
Canton Manta las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. **VII.- DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora
notario, presentar en el presente el estilo que sean
convenientes para la calidad y perfección de la presente
Escritura. **VIII.-** Aquí se minuta que junto con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
de fe y fe pública con todo el valor legal, y que las
partes contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes
libremente y sin dolo, por la **ABOGADA MARJORIE SANCHEZ**
MONTA, Manabí número 2900 del COLLEJO DE ABOGADOS
de la ciudad de Manta, en la redacción de la presente escritura.

Apuntes



observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída cuales fue a los comparecientes por mí la
Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuento. DOY FE.-*g.*

Clorinda Floridalsa de Ponce

CLOKINDA FLORIDALSA MENDOZA PONCE
C.C.No. 130617248-1

Edm. Bernardo Loos Alonzo
EDMR BERNARDO LOOS ALONZO
C.C.No. 130692967-8



Edm. Bernardo Loos Alonzo
LA NOTÁRIA.-

Des

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
9 ABR 2011
Sr. Rodolfo Salazar Sancha
RECAUDADOR PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1206000000001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. - P.O. Box 2611478 - 2611478

TITULO DE CREDITO No. 000270256

DESCRIPCIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AV. ALUC'	CONTROL	VALOR
MANTAS DEL MUNICIPIO DE MANTA		2 11 71-12-020	200.00	6000.00	128584	200000

VENDEDOR			ALCABALA Y ADICIONALES	
CATEGORIC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	FUNDACIÓN PUNTO CLARIDAD	AV. GARCERAN DE VILLALBA MANTAS - CANTÓN MANTA	Impuesto por el 0%	0.00
	ADQUIRIENTE		Impuesto de Transmisiones de C. G. - 0.5%	10.00
TOTAL A PAGAR				10.00
VALOR PAGADO				10.00
REMANENTE				0.00

EL CANTÓN: MANTAS - CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
SALDO CANCELADO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Guaranda

IMPORTE DEL CREDITO: 100.00 CANCELADO
AL: 09/04/2011
CANCELADO
Fecha: 09/04/2011





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1:25

Nº 0091616

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA BONCE CLONISA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de 09 abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2147113000 URB HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA MZ-L LT.13
Manta, nueve de abril del dos mil catorce

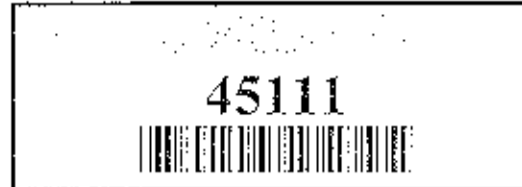
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Méndez García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45111

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 08 de marzo de 2014*
Parroquia: Les Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastro/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el Lote No. 13 Mz. I. de la parroquia Los Esteros código No. 320, Cantón Manta. Frente; 10,00m - Avenida T. Atrás; 10,00m - Lote No. 3. Costado Derecho; 20,00m Lote No. 12. Costado Izquierdo; 20,00m. Lote No. 14. Área Total; 290,00m². SOLVENCIA; H. PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Financ	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2007	1.039

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Guía/Resolución:
Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

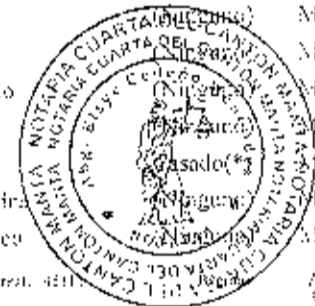
Preceder ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

3. Celibos, Nombres y Dominio de las Partes:

Celibrado	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Casante	80-000000001280	Ponce Santos Dolores María	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Vido	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar		Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela		Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-09749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001254	Mendoza Ponce María Dolores	Casado	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02025986	Mendoza Ponce Rinao Francisco	(Ninguno)	Manta

Celibrado en línea por: 2013

Ficha Registral: 45111



2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 597 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llegó a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

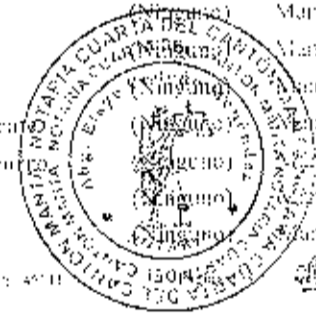
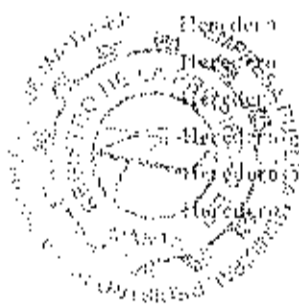
a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atilano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simon Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vives. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de

el instrumento para lo cual se tiene se para levantar las garantías que están a favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lotes N. 16 y 17, Manzana E: Lotes 03-09-11-12, Manzana G: Lotes 02-16-21-22, Manzana I: Lotes 09-12-15-18, Manzana L: Lote N. 08, Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le fueron en la posesión al señor Severo Miliana Mendoza Ponce varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentran lote número 19 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Maricao. Asimismo cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMIM de fecha 16 de Mayo del 2007, Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales delitos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentran el lote número 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Alciviades Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES, LOTES MANZANA A, 21 y 22, MANZANA D, los lotes 7 y 8, MANZANA F los Lotes 2, 3, 32 y 33, MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13. *Con fecha Noviembre 18 del 2005, se recibió oficio fechado en Maricao, Noviembre 15 del 2005, Número 842 DE-UM.MCS, en fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano N. 507, DPUM.MCS de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, la lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C: lote No. 18, Manzana E: lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H: lotes No. 02 y 03, Manzana I: lotes No. 08 y 13 Manzana L: lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana J: lotes No. 02 y 03 Manzana L: lotes No. 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 14. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales está el lote número VINTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote número 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 14 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización An Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.

F. Anulados, Anulados y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Maricao	80-000000001275	Mendoza Delgado Segunda Jenquín	Casado	Maricao
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carías Cesar	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Maricao
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florencia Del Alba	(Ninguno)	Maricao
Heredero	12-088951-11	Mendoza Ponce Joaquín Huastec	Casado(*)	Maricao
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Maricao
Heredero	13-01197845	Mendoza Ponce Mercedes Incelira	(Ninguno)	Maricao
Heredero	13-02065986	Mendoza Ponce Ramón Francisco	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-00000000128122	Mendoza Ponce Severo Alciviades	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simón Alciviades	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vínces Aura Mercedes	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vínces Carmen Manserviente	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-000000001293	Mendoza Vínces Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Maricao
Heredero	13-04393367	Mendoza Vínces Joaquín Ramón	(Ninguno)	Maricao
Heredero	80-0000000012612	Mendoza Vínces Simón Segundo	(Ninguno)	Maricao



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:20 del sábado, 08 de marzo de 2014

A petición de: *Dr. Rocio Ros.*

Zayda Pachay

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

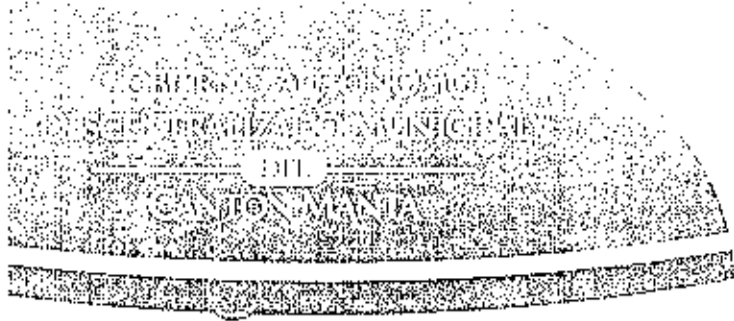


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Luis Cedeno Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº. 0175-0608

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. EDER BERNARDO LOOR ALONZO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clorinda Florida Alba Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mercedoza, signado con el lote # 13, manzana I, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Maná, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 10,00m - Avenida I
Atrás: 10,00m - Lote # 5
Costado derecho: 20,00m - Lote # 12
Costado izquierdo: 20,00m - Lote # 14
Área total: 200,00m².

Maná, Marzo 27 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.



DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Se garantiza que los datos suministrados en esta autorización corresponden a la información requerida para el trámite y a inspección en el lugar que el interesado o el solicitante, parte del subscritor, asuma la responsabilidad al certificarla. Si se comprueba que se han presentado datos falsos o engañosos, se anulará esta autorización, en las sanciones que correspondan.

ICM.

Dirección: Calle 5ª - Av 1
Teléfono: 2241 4111, 2241 2731 y 2731 1108
Fax: 2241 1111
Casilla P.O. 8982
Email: planeamiento@manadec.gov.ec
www.manadec.gov.ec





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0111781
USO: I-25

Nº 0111781

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21021

Fecha: 5 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-71-13-000

Ubicado en: URB HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA MZ-L LT.13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 290,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
MENDOZA PONCE CLORINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6000,00</u>

Son: SEIS MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su uso actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

[Firma]

Impreso por: DELLY CHAVLE 04/04/2014 10:10:57



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIFICADA

USD 1.25

Nº 0003787

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste de SOLAR perteneciente a FERREROS JOAQUIN MENDOZA MIZOTE # 13 ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor es de \$6000.00 SEIS MIL 00/100 DOLARES. Refiriendo a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ARIGUEROA

Guo

Manta, 10 de ABRIL 2014 del 20

Patricia Martínez M.
Sra. Patricia Martínez M. (e)

Director Financiero Municipal





Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001


COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0044974

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	292378	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDA LBA	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	MZ- L LTS. 13 Y 14 LOT. MENDOZA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	292378	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	18/02/2014 11:21:37			
		TOTAL A PAGAR		3.00
		VÁLIDO HASTA: lunes, 19 de mayo de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL ÚNICO

CIUDADANA 130017248-1
 MENDOZA PONCE GLORINDA FORTALEZA
 SANABE SANTA ANA/SANTA ANA
 15 SEPTIEMBRE 1933
 001 155 00450 P
 MENDOZA SANTA ANA
 SANTA ANA 1933
Regiduría de Delgado

ECUATORIANA ***** V33337322P
 CASADO BAZZ SELBAIN
 PRIMERA MONSTA
 JOSEFIN MENDOZA
 COLORES PONCE
 SANTA 06/10/2006
 06/10/2016
 058335

Quiso



CIUDADANIA 130692967-8
 LOR ALONZO EDER BERNARDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 ENERO 1984
 DCE-02E-02E-00763 H
 MANABI/MANTA
 MANTA 1984
Eder Bernardo Lor Alonzo



ECUATORIANA**** E394314442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANSEL RENE LOR
 ROSA NENI ALONZO
 MANTA 30/04/2008
 30/04/2020
 0734315



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CAEP
 049
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2008-2014
 049-0270 1306929678
 NUMERO DE CERTIFICADO CEXXA
 LOR ALONZO EDER BERNARDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 MANABI MANTA 1
 CANTON PARROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. COMPIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.15.08.04.PE700.- DOY FE. *J*

Jorge Cordero Díaz



14556

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS
---	--	--

FECHA DE INGRESO:	04-04-14 12:5	FECHA DE ENTREGA:	08-04-14 16:00
CLAVE CATASTRAL:	2147113000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Mandaga Ponce		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:	O.A. Capite
	Pasa ducto

INFORME DEL INSPECTOR:	FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

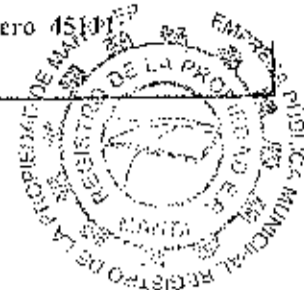
45111



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45111

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 08 de marzo de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Iden. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el Lote No. 13 Mz. I, de la parroquia Los Esteros código No. 320, Cantón Manta. Frente; 10,00m - Avenida 1. Atrás; 10,00m- Lote No. 3. Costado Derecho; 20,00m Lote No. 12. Costado Izquierdo; 20,00m. Lote No. 14. Área Total; 200,00m². SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

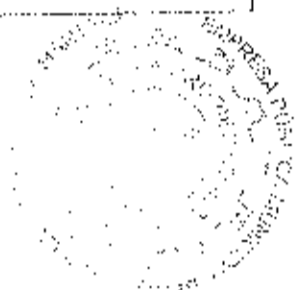
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: **I** Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Provilencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Inelaira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado.

Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llegó a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviados Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simon Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vines. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de

infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02- 16-21-22. Manzana J: Lotes 03-12-15-18, Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce, varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Menéndez Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquin Menéndez. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22. MANZANA D, los lotes 7 y 8. MANZANA F los lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13.

*Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2005, Numero 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C; lote No. 15, Manzana I; lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana J; lotes No. 08 y 13 Manzana J, lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 9, 10, 11, 12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote numero VIENTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Casado	Manta
Heredero	80-800000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Nacato
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atiliano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-800000001298	Mendoza Vincés Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vincés Carmen Mouserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vincés Clarinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vincés Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000024642	Mendoza Vincés Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:20 del sábado, 08 de marzo de 2014

A petición de: *M. Fede...*
Carlo...

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]
Luis Cedeno Gavilanez
Firma del Registrador (S)



AUTORIZACION

Nº. 0175-0608

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDER BERNARDO LOOR ALONZO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Ciorinda Fioridalba Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, signado con el lote # 13, manzana I, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Avenida F

Atrás: 10,00m. - Lote # 3

Costado derecho: 20,00m. Lote # 12

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote # 14

Área total: 200,00m²

Manta, Marzo 27 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado dichos fallos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM

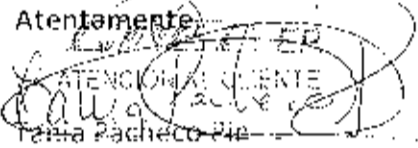
Dirección: Calle 9 y Av. J
Teléfonos: 2611 371 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 711
Casilla: 13-05-1832
E-mail: icm@manta.gob.ec
WebSite: www.manta.gob.ec

Manta, 7 de Marzo del 2014

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA** con número de cédula 130017248-1, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, como usuario de CNEL MANABI, con código de servicio 185090 en Convenio de Pago, el mismo que **NO** mantiene deuda con la institución.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.


Atentamente,

Tatiana Pacheco Piza
ATENCION AL CLIENTE CNEL EP.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CUIDADENIA 130017248-1

MENDOZA PONCE CLORINDA FLORINDA
MEMBRESÍA SANTA ANA/SANTA ANA
15 SEPTIEMBRE 1933
001- 0135-00460 F
MEMBRESÍA SANTA ANA
SANTA ANA 1933

Angela de Delgado



ECUATORIANA***** V333303222

CASADO RWA DELGADO
PRIMARIA MODISTA
JOSEPH MENDOZA
DOLORES PONCE
MANTA 06/10/2008
06/10/2018

REN 058335

